



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1698-2014-UNAP
Iquitos, 31 de octubre de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1688-2014-UNAP, fechado como 20 de octubre de 2014, se resuelve otorgar a don Antonio Pasquel Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), apoyo económico ascendente a la suma mensual de S/.1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 nuevos soles), de noviembre a diciembre de 2014, por un período de dos (2) meses, para que sufrague gastos que le ocasionan sus estudios de doctorado en Desarrollo y Seguridad Estratégica, en el Centro de Altos Estudios Nacionales del Ministerio de Defensa, de la ciudad de Lima;

Que, erróneamente en la citada resolución rectoral, se consiga como fecha de emisión el 20 de octubre, siendo lo correcto 30 de octubre, por lo que es conveniente rectificar la Resolución Rectoral n.º 1688-2014-UNAP;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar, la fecha de emisión de la Resolución Rectoral n.º 1688-2014-UNAP, de acuerdo a los siguientes términos

Dice

“Iquitos, 20 de octubre de 2014”

Debe decir

“Iquitos, 30 de octubre de 2014”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1688-2014-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL